

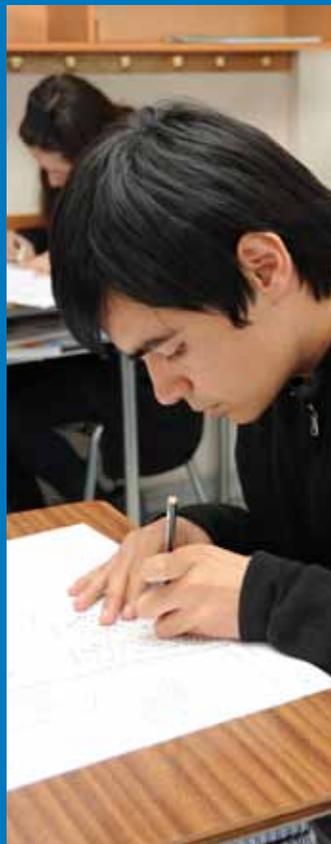


Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

SIMCE

Orientaciones para **Directores**
Educación Media 2012



IMPORTANTE

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Índice

Presentación	1
Cronogramas de aplicación	2
Pruebas de II medio	2
Prueba de III medio	3
Estudiantes que rinden las pruebas SIMCE	4
Estudiantes de II y III medio extranjeros de habla hispana	4
Estudiantes de II y III medio con necesidades educativas especiales permanentes	4
Estudiantes que no rinden las pruebas SIMCE	5
Estudiantes de II y III medio que presenten un problema de salud temporal	5
Estudiantes de II medio que no hablen español	5
Estudiantes de III medio que sean hablantes nativos del inglés	6
Estudiantes de III medio que presenten dificultades de aprendizaje o problemas de salud	6
Procedimientos para la aplicación de las pruebas SIMCE	7
Antes de la aplicación	7
Durante la aplicación	11
Después de la aplicación	13
Anexo. Definición de las Necesidades Educativas Especiales Permanentes	17

Presentación

SIMCE es el sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en el que aprenden.

Las pruebas SIMCE evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje que se establecen en el Marco Curricular vigente en diversas asignaturas, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículum, el SIMCE recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados mediante cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Los resultados del SIMCE son la principal herramienta de información del sistema educativo acerca de los aprendizajes logrados por los alumnos en los diferentes ciclos de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de los estudiantes en un contexto nacional.

En 2012, se aplicarán las siguientes pruebas en educación media:

Niveles	Pruebas SIMCE
II medio	Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura
	Matemática
III medio	Inglés

El objetivo de este documento es informar a los establecimientos sobre los cronogramas de aplicación, los estudiantes que deben rendir las pruebas, y los procedimientos de aplicación, de modo que los directivos puedan conocerlos y colaborar en este proceso.

Cronogramas de aplicación

Pruebas de II medio

Fecha de aplicación: Martes 6 de noviembre

Actividades	Tiempo estimado
Hora de presentación del examinador	Entre 6:30 y 8:00 horas
Hora de entrada de los estudiantes a la sala	8:30 horas
Devolución de Cuestionario Padres y Apoderados ^a	Entre 8:30 y 9:00 horas
Hora de inicio de la aplicación de las pruebas	9:00 horas
Prueba de Matemática	Entre 45 y 90 minutos
Recreo SIMCE ^b	15 minutos
Prueba de Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura	Entre 45 y 90 minutos
Recreo SIMCE	15 minutos
Cuestionario Estudiantes	60 minutos

^a Durante la Visita previa, el supervisor entregará este cuestionario a los estudiantes, con el propósito de que lo hagan llegar a sus apoderados para que lo respondan. Este cuestionario debe ser devuelto al examinador en el sobre sellado, el día de la aplicación, después de que haya registrado la asistencia.

^b Los 15 minutos de recreo comienzan oficialmente desde el momento en que el último estudiante que rinde la prueba sale del aula.

Durante la Visita previa, el examinador entregará el Cuestionario Docentes a los profesores de las asignaturas evaluadas. Se espera que ellos puedan responderlo, para luego entregarlo al examinador el día de la aplicación.

Prueba de III medio

Fecha de aplicación: 13, 14 o 15 de noviembre

Actividades	Tiempo estimado
Hora de presentación del examinador	Entre 6:30 y 8:00 horas
Hora de entrada de los estudiantes a la sala	8:30 horas
Devolución de Cuestionario Padres y Apoderados ^b	Entre 8:30 y 9:00 horas
Hora de inicio de la aplicación de la prueba	9:00 horas
SIMCE Inglés: Sección Comprensión Lectora	45 minutos
Recreo SIMCE ^c	15 minutos
SIMCE Inglés: Sección Comprensión Auditiva	30 minutos
Recreo SIMCE	15 minutos
Cuestionario Estudiantes	60 minutos

^a La prueba SIMCE Inglés se aplicará en su establecimiento durante uno de estos días. Un supervisor SIMCE se comunicará telefónicamente con usted para definir el día exacto en que se aplicará esta prueba (martes 13, miércoles 14 o jueves 15 de noviembre).

^b Durante la Visita previa, el supervisor entregará este cuestionario a los estudiantes, con el propósito de que lo hagan llegar a sus apoderados para que lo respondan. Este cuestionario debe ser devuelto al examinador en el sobre sellado, el día de la aplicación, después de que haya registrado la asistencia.

^c Los 15 minutos de recreo comienzan oficialmente desde el momento en que el último estudiante que rinde cada sección de la prueba sale del aula.

Durante la Visita previa, el examinador entregará el Cuestionario Docentes al profesor de la asignatura evaluada. Se espera que pueda responderlo, para luego entregarlo al examinador el día de la aplicación.

Estudiantes que rinden las pruebas SIMCE

Es muy importante que todos los alumnos de II y III medio rindan las pruebas, ya que la asistencia completa permitirá que los resultados del establecimiento sean representativos de los aprendizajes logrados por los estudiantes. Si hay una baja asistencia el establecimiento corre el riesgo de no recibir los resultados debido a su baja representatividad.

Estudiantes de II y III medio extranjeros de habla hispana

Los estudiantes extranjeros de habla hispana que cursen II o III medio deberán rendir las pruebas SIMCE. En caso de que alguno de ellos aún no cuenta con un número de cédula de identidad, el examinador lo registrará en el Formulario Lista de Curso¹ asignándole el código 9.999.999-9, para que pueda rendir las pruebas.

Estudiantes de II y III medio con necesidades educativas especiales permanentes

Los estudiantes de II y III medio que presenten necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), deben rendir las pruebas SIMCE (ver Anexo para conocer las diferentes NEEP).

Si usted y los apoderados de cada alumno advierten que el grado de autonomía no es el apropiado para responder en forma independiente las pruebas, el estudiante podrá no rendirlas. En estos casos, usted como director debe enviar a SIMCE la comunicación del apoderado que declare que el alumno no rendirá SIMCE porque tiene dificultades para responder en forma independiente la prueba.

Para el envío de la comunicación del apoderado, ingrese al sitio web www.simce.cl y diríjase a la sección **Contáctenos**.

Se espera que usted envíe esta información a la brevedad, antes de la aplicación de las pruebas.



Los puntajes de los alumnos con NEEP no se considerarán en el cálculo del puntaje promedio del establecimiento.

¹ El Formulario Lista de Curso es un documento oficial que recopila toda la información que se requiere en la aplicación de las pruebas SIMCE. Este formulario es administrado por el examinador que realizará la aplicación en su establecimiento.

Estudiantes que no rinden las pruebas SIMCE

Existen casos de alumnos que por diversos motivos no rinden las pruebas. Estas situaciones se detallan a continuación.

Estudiantes de II y III medio que presenten un problema de salud temporal

Los alumnos de II y III medio con algún impedimento de salud temporal que le permita asistir al establecimiento, pero que le impida rendir en forma autónoma las pruebas, deberán asistir el día de la aplicación. El examinador, al momento de registrar la asistencia, marcará una equis (X) en la columna "Retirado/No rinde" del Formulario Lista de Curso y luego solicitará al estudiante que abandone la sala de clases.

A continuación se ejemplifican algunos problemas de salud temporal.

Problemas de salud temporal	Ejemplos
Problema en la extremidad superior dominante	Traumatismos como fracturas, esguinces, luxaciones y contusiones, etc.
Problemas visuales temporales que dificulten la lectura	Contusión ocular, irritaciones oculares graves, etc.

En estos casos, usted como director debe enviar el certificado médico que exime al alumno de rendir las pruebas. Para el envío de este certificado ingrese al sitio web www.simce.cl y diríjase a la sección **Contáctenos**.

Se espera que usted envíe esta información a la brevedad, antes de la aplicación de las pruebas.

Estudiantes de II medio que no hablen español

Para rendir las pruebas SIMCE de II medio, Lenguaje y Comunicación: Comprensión de Lectura y Matemática, es necesario que cada alumno tenga una comprensión mínima del español. Por lo tanto, un estudiante que no hable el idioma y tenga menos de un año de escolaridad en nuestro país, podrá eximirse de rendir las pruebas. El examinador, al momento de registrar la asistencia, marcará equis (X) en la columna "Retirado/No rinde" del Formulario Lista de Curso. Luego solicitará al alumno que abandone la sala.

En estos casos, usted como director debe enviar la comunicación presentada por el apoderado en la que se declare que el alumno se encuentra en dicha situación. Para el envío de la comunicación del apoderado ingrese al sitio web www.simce.cl y diríjase a la sección **Contáctenos**.

Se espera que usted envíe esta información a la brevedad, antes de la aplicación de las pruebas.

Estudiantes de III medio que sean hablantes nativos del inglés

Los estudiantes de III medio cuya lengua materna sea el inglés, no deben rendir la prueba SIMCE Inglés². El examinador, al momento de registrar la asistencia, marcará con una equis (X) en la columna “Retirado/No rinde” del Formulario Lista de Curso y luego solicitará al estudiante que abandone la sala de clases.

En estos casos, usted como director debe enviar una comunicación del apoderado en la que declare que el alumno se encuentra en dicha situación. Esta comunicación debe presentarse con el timbre del establecimiento.

Para el envío de esta comunicación ingrese al sitio web www.simce.cl y diríjase a la sección **Contáctenos**.

Se espera que usted envíe esta información a la brevedad, antes de la aplicación de la prueba.

Estudiantes de III medio que presenten dificultades de aprendizaje o problemas de salud

El Artículo 6º del Decreto 83 (2001) establece que “el Director(a) del respectivo establecimiento educacional de Enseñanza Media, ambas modalidades, podrá autorizar la eximición de hasta un subsector de aprendizaje o asignatura a los alumnos (as) que presenten dificultades de aprendizaje o problemas de salud.”

Dado lo anterior, si al inicio del año 2012 usted ha eximido a un estudiante de III medio de la asignatura Idioma Extranjero Inglés, él podrá no rendir la prueba SIMCE Inglés. El examinador, al momento de registrar la asistencia, marcará con una equis (X) en la columna “Retirado/No rinde” del Formulario Lista de Curso y luego solicitará al estudiante que abandone la sala de clases.

En este caso, como director debe enviar un certificado firmado el profesional acreditado que haya realizado el diagnóstico. Este certificado deberá explicar las dificultades del estudiante para afrontar la asignatura.

Para el envío del certificado ingrese al sitio web www.simce.cl y diríjase a la sección **Contáctenos**.

Se espera que usted envíe esta información a la brevedad, antes de la aplicación de la prueba.

2 La prueba SIMCE Inglés ha sido diseñada para evaluar a estudiantes cuyo idioma materno no es el inglés y aprenden inglés como idioma extranjero.

Procedimientos para la aplicación de las pruebas SIMCE

Antes de la aplicación

Visita previa

La semana anterior a la aplicación de las pruebas SIMCE, el examinador y el supervisor realizarán la Visita previa al establecimiento, con el objetivo de preparar las condiciones para la aplicación. Es importante que esta visita sea dirigida por usted.

En caso de que el examinador y el supervisor no realicen la visita en este periodo, contáctese y comunique la situación al teléfono Ayuda MINEDUC 600 600 2626; o bien, ingrese al sitio web www.simce.cl y en la sección **Contáctenos**, complete el formulario de *Consultas*.

Se espera que usted envíe esta información a la brevedad, antes de la aplicación de las pruebas.

Durante esta visita, se espera que usted como director realice las siguientes acciones:

1. **Asegurarse de la idoneidad del examinador.**
2. **Verificar el Formulario Lista de Curso y firmar el Acta de visita previa.**
3. **Comunicar el Plan de emergencia del establecimiento.**
4. **Autorizar la visita del examinador y del supervisor a la sala de clases.**
5. **Colaborar en la entrega del Cuestionario Docente y Cuestionario Padres y Apoderados.**
6. **Facilitar al examinador de II medio el acceso a un computador con conexión a internet.**

A continuación se describen en forma detallada estas acciones.

1. Asegurarse de la idoneidad del examinador.

Usted como director debe cerciorarse de que el examinador cumpla con los siguientes requisitos:

- carecer de lazos consanguíneos con el personal del establecimiento;
- no ser exalumno;
- no haber tenido vínculo contractual alguno con el establecimiento durante el año 2012 (por ejemplo: alumno en práctica).

Seguir esta recomendación contribuirá a la validez de la aplicación.



En caso que el examinador tenga algún vínculo con el establecimiento, usted como director debe dar aviso al supervisor, quien designará a otro examinador.

2. Verificar el Formulario Lista de Curso y firmar el Acta de visita previa.

Durante la Visita previa, el examinador presentará el Formulario Lista de Curso. Este formulario contiene información importante de cada estudiante de los cursos que serán evaluados en su establecimiento.

Usted, en conjunto con el examinador, deberá verificar que el Formulario Lista de Curso contenga la información de todos los estudiantes del curso que se evaluará, confrontando la información con la que aparece en el Libro de Clases.

A continuación se muestra la información que se presentará en el formulario.

Nº	Nombre del alumno	RUN	Sexo	NEEP	Serie	Asistencia	Cuest. Padres	Retirado / No rinde	Actualizar datos est.	Reasignación de serie

En caso de que el nombre, el RUN, el sexo, la condición de retirado o que no rinda esté incorrecta, usted deberá informar al examinador, para que inmediatamente corrija el error, marcando el cambio en la columna denominada "Actualizar datos est."

A partir de 2012, los estudiantes con NEEP cuya certificación haya sido validada previamente por SIMCE, se identifican con una X (equis) preimpresa en la columna denominada "NEEP".

En caso de que haya discrepancias con esta información, es muy importante que usted advierta inmediatamente al examinador y, a su vez, comunique la situación a SIMCE.

Para informar esta situación, ingrese al sitio web www.simce.cl y diríjase a la sección **Contáctenos**.

Se espera que usted envíe esta información a la brevedad, antes de la aplicación de las pruebas.

El examinador no está autorizado para recibir certificados que acrediten estas situaciones y tampoco para corregir la información de la columna NEEP. Esta información se modificará posteriormente en SIMCE previa revisión de los certificados que usted enviará.

Una vez que haya verificado que la información del Formulario Lista de Curso esté correcta, debe firmar el Acta de visita previa que le presentará el examinador.

3. Comunicar el Plan de emergencia del establecimiento.

Usted deberá entregar una copia del Plan de emergencia del establecimiento al examinador y al supervisor, para que ellos lo conozcan y lo apliquen en caso de que durante las pruebas ocurra un sismo, incendio u otro evento.

4. Autorizar la visita del examinador y del supervisor a la sala de clases.

El supervisor le solicitará revisar y resguardar que la sala cuente con las condiciones deseables para la aplicación.

Se requiere que la sala:

- esté alejada de fuentes de ruido;
- tenga iluminación y ventilación adecuadas;
- no contenga elementos que puedan servir de ayuda a los estudiantes para responder las pruebas. Si estos elementos no se pueden eliminar, se deberán cubrir con papel o tela de color neutro.



Dado que en III medio la prueba SIMCE Inglés incluye una sección de comprensión auditiva, es muy importante que la sala cuente con un enchufe próximo a la mesa del examinador para que se ubique el equipo de audio (radio). En caso de que no exista o no esté en buenas condiciones, usted como director puede solicitar el cambio de sala para la aplicación de la prueba SIMCE Inglés. Si el establecimiento no dispone de otra sala, el examinador dispondrá de pilas para el equipo de audio.

Después de revisar las condiciones de la sala, el supervisor le solicitará autorización para que el examinador visite a los estudiantes que serán evaluados y se presente.

5. Colaborar en la entrega del Cuestionario Docente y Cuestionario Padres y Apoderados³.

El examinador entregará el Cuestionario Docente a los profesores de las asignaturas evaluadas. Este cuestionario debe ser devuelto al examinador el día de la aplicación.

Además, cuando el examinador visite a los estudiantes en su sala, entregará a cada alumno del curso el Cuestionario Padres y Apoderados y les solicitará que guarden el cuestionario en el sobre sin sellar y que luego lo entreguen a sus apoderados para que lo contesten.



El cuestionario deberá ser devuelto al examinador el día de aplicación.

6. Facilitar al examinador de II medio el acceso a un computador con conexión a internet.

Luego de la Visita previa, el examinador de II medio deberá ingresar información a una plataforma en línea. Esta plataforma permitirá a SIMCE hacer un seguimiento del estado de la aplicación y corroborar que se realizó la Visita previa en su establecimiento, por lo que se solicita a usted apoyar este proceso facilitando, si es posible, un computador con conexión a internet.

³ Los cuestionarios son instrumentos que se aplican a los profesores de las asignaturas evaluadas, a los padres y apoderados y a los estudiantes. Estos tienen por objetivo indagar en los factores contextuales que podrían estar asociados al logro de aprendizajes de los alumnos (como ambiente escolar y familiar, motivación, autoestima, intereses, entre otros).

Preparativos para la aplicación

Después de la Visita previa se solicita a usted que coordine las siguientes actividades:

- 1. Enviar una comunicación a padres y/o apoderados.**
- 2. Designar a un profesor colaborador que apoye la aplicación.**
- 3. Planificar que el desayuno de los alumnos sea antes de la hora de ingreso.**
- 4. Disponer de un lugar alternativo para los estudiantes que deban abandonar la sala durante la aplicación.**

A continuación se describen estas actividades.

1. Enviar una comunicación a padres y/o apoderados.

Es necesario que usted informe a los padres y apoderados de II y III medio las fechas y el horario de las pruebas, y lo importante que es la asistencia de todos los estudiantes. Durante la Visita previa, el examinador le entregará un modelo de comunicación con la información para esos días.



Se recomienda que en esta comunicación se especifique a los padres y apoderados que el día de la aplicación, el examinador entregará a los alumnos los implementos necesarios (lápiz grafito, goma y sacapuntas) para que rindan las pruebas; por lo que deberán abstenerse de portar o usar cualquier otro tipo de material de escritorio (lápices de colores, tijeras, destacador u otros) y de llevar o utilizar aparatos electrónicos de cualquier índole (celulares, MP3, calculadoras, diccionarios u otros).

2. Designar a un profesor colaborador que apoye la aplicación.

Se requiere que usted designe a un profesor colaborador para la aplicación de las pruebas, con el propósito de que prepare el ingreso de los alumnos a la sala antes de cada prueba, ayude a mantener la disciplina y colabore en situaciones imprevistas⁴ que se presenten durante la jornada de aplicación.

3. Planificar que el desayuno de los alumnos sea antes de la hora de ingreso.

Debido a que las pruebas de II y III medio se inician a las 9:00 de la mañana, se recomienda que los alumnos desayunen antes de ingresar a la sala; es decir, antes de las 8:30 horas. De este modo, podrán rendir de mejor manera las pruebas SIMCE.

4. Disponer de un lugar alternativo para los estudiantes que deban abandonar la sala durante la aplicación.

Es necesario establecer un lugar apropiado, distinto a la sala de clases donde se rindan las pruebas, para que permanezcan los alumnos que no las rinden porque:

- presentan un problema de salud o un impedimento físico temporal;
- no hablan español o son hablantes nativos del Inglés;
- están eximidos de Inglés;

⁴ Se entenderá por "situaciones imprevistas", aquellas en las que un estudiante deba suspender la prueba por fuerza mayor (por ejemplo, si se siente enfermo); o bien, aquellas situaciones en las que la aplicación de la prueba se vea afectada (por ejemplo, por problemas eléctricos que impidan el funcionamiento del equipo de audio).

- presentan una malestar repentino que los obligue a abandonar la prueba;
- tener un comportamiento inadecuado que afecte la concentración de sus compañeros.

Durante la aplicación

Se espera que el profesor colaborador realice las siguientes acciones durante la aplicación:

- 1. Coordinar el ingreso de los estudiantes a la sala.**
- 2. Respetar los tiempos de las pruebas.**
- 3. Resguardar el material utilizado en la aplicación.**
- 4. Apoyar al examinador para establecer orden y disciplina.**

A continuación se describen estas acciones.

1. Coordinar el ingreso de los estudiantes a la sala.

Antes de las 8:30 de la mañana deberá preparar el ingreso de los alumnos a la sala, formándolos frente a la puerta. La formación se debe realizar según el orden de la lista de curso del Libro de Clases.

Luego, deberá pasar la lista de curso que se encuentra registrada en cada Libro de Clases del establecimiento.

La hora de ingreso a la sala para la primera prueba será a las 8:30 horas. La hora de ingreso a la sala para la siguiente prueba es variable, ya que depende del tiempo que cada curso requiera para contestar la primera prueba.

El profesor colaborador deberá reunir a los estudiantes después de cada recreo SIMCE.



Cuando los estudiantes ya estén en la sala, no se permitirá el ingreso de personal del establecimiento ni de personas ajenas al proceso de aplicación. Una credencial identificará a las personas autorizadas para ingresar a la sala: examinador, supervisor y observador SIMCE.



Orientaciones para Docentes II medio 2012

Si desea conocer las características específicas de las pruebas SIMCE de II medio, consulte el documento *Orientaciones para Docentes II medio 2012*, disponible en el sitio web de SIMCE (www.simce.cl).



Orientaciones para Docentes Prueba de Inglés III Medio 2012

Si desea conocer las características específicas de la prueba SIMCE Inglés, consulte el documento *Orientaciones para Docentes Prueba de Inglés III medio 2012* que estará disponible en el sitio web de SIMCE (www.simce.cl).

2. Respetar los tiempos de las pruebas.

El profesor colaborador deberá cuidar que se cumplan los horarios establecidos y que se respeten los tiempos asignados para contestar las pruebas y los cuestionarios.

Actividad	Tiempo mínimo	Tiempo máximo
Pruebas II medio	45 minutos	90 minutos

En estas pruebas, los estudiantes que terminen antes del tiempo mínimo, deben permanecer en la sala hasta que se cumpla dicho plazo.

Actividad	Tiempo asignado
Prueba SIMCE Inglés de III medio:	
Comprensión Lectora	45 minutos
Comprensión Auditiva	30 minutos

En ambas secciones de SIMCE Inglés, los estudiantes que terminen antes del tiempo asignado, deben permanecer en la sala hasta que se cumpla dicho plazo.

Actividad	Tiempo asignado
Cuestionario Estudiantes II y III medio	60 minutos

Los estudiantes que terminen antes del tiempo asignado, deben permanecer en la sala hasta que se cumpla dicho plazo.

3. Resguardar el material utilizado en la aplicación.

Se deberán tomar las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de pérdida o reproducción del material destinado a la aplicación.

La pérdida o reproducción de las pruebas puede invalidar el proceso de aplicación y derivar en severas sanciones a los responsables.

4. Apoyar al examinador para establecer orden y disciplina.

En casos de indisciplina que perturben seriamente el ambiente de aplicación, el examinador deberá solicitar al profesor colaborador que lleve a los estudiantes involucrados fuera de la sala. Cada establecimiento aplicará sus propias normas disciplinarias.

Por su parte, el examinador deberá aplicar las normas establecidas por SIMCE:

- En la aplicación de II medio, si los estudiantes no se reintegran dentro de 15 minutos, sus pruebas serán anuladas. No obstante, deberán rendir la siguiente prueba.
- En la aplicación de III medio, si los estudiantes abandonan la sala, sus Cuadernillos de Pruebas quedarán inmediatamente anulados, y no podrán reintegrarse a esa sección de la prueba. No obstante, deberán rendir la siguiente sección y el cuestionario.

Después de la aplicación

Después de que los estudiantes hayan rendido las pruebas se espera que el director realice las siguientes acciones:

- 1. Facilitar al examinador de II medio el acceso a un computador con conexión a internet.**
- 2. Colaborar en caso de extravío del material.**

A continuación se describen estas acciones.

1. Facilitar al examinador de II medio el acceso a un computador con conexión a internet.

Después de las pruebas de II medio, el examinador deberá ingresar información sobre la aplicación a una plataforma en línea. Esta plataforma permitirá a SIMCE hacer un seguimiento del estado de la aplicación en su establecimiento, por lo que se le solicita a usted apoyar este proceso facilitando, si es posible, un computador con conexión a internet.

2. Colaborar en caso de extravío del material.

En caso de extravío de alguna prueba u otro material de aplicación, el establecimiento debe cooperar con el examinador y agotar todas las instancias necesarias para recuperarlo.

ANEXO

Anexo. Definición de Necesidades Educativas Especiales Permanentes

De acuerdo con el Decreto N° 170 (2010) del Ministerio de Educación, las necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) son “aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema escolar la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”.

A continuación se presenta una lista de NEEP.

Necesidades educativas especiales permanentes	
Discapacidad sensorial	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad visual parcial (baja visión) - Discapacidad visual total (ceguera) - Pérdida auditiva igual o superior a 40 decibeles
Discapacidad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad intelectual leve (coeficiente intelectual entre 50 y 69 puntos) - Discapacidad intelectual moderada (coeficiente intelectual entre 35 y 49 puntos) - Discapacidad intelectual grave o severa (coeficiente intelectual entre 20 y 34 puntos)
Discapacidad motora	<ul style="list-style-type: none"> - Trastorno motor que impide el desempeño autónomo del estudiante durante la prueba (por ejemplo: parálisis cerebral, mielomeningocele, distrofia muscular, etc.)
Graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Trastorno del espectro autista - Disfasias severas - Discapacidad psíquica (por ejemplo: psicosis, psicosis orgánica, psicosis esquizofrénica, etc.)



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile